



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2011-00128-00
CUADERNO: 1 DIGITAL

Téngase por agregado, la respuesta de los JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ que obra bajo el radicado 10.01 del expediente virtual, el que se pone en conocimiento de las partes, para lo pertinente.

En virtud de lo anterior, se niega el levantamiento de las medidas cautelares solicitadas, por el demandado.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **041**

HOY: **16 de marzo de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría